

	GESTION DEL CAMBIO	Código: GCA-P-02	
		Versión: 1	
		25/03/2020	
		Página:	1 de 3

1. OBJETIVO

Definir las medidas a adoptar para la implementación de cualquier mejora o cambio interno, (introducción de nuevos procesos, productos y/o servicios, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones y materias primas, adquisición de maquinaria) o externos (actualización de la legislación, evolución de conocimientos en HSEQ) dentro del sistema de gestión de calidad.

2. ALCANCE

Aplica para todos los cambios que se presenten en la organización y que afecten al sistema de gestión de calidad.

3. RESPONSABLES

Como primera medida la GERENCIA GENERAL y en segunda instancia la Asesora de calidad, quienes velan por el correcto uso, mantenimiento y vigencia de este procedimiento.

Los líderes de proceso son responsables de implementar los cambios aprobados por la gerencia general.

La jefe de talento humano es responsable de la asignación y divulgación de responsabilidades y autoridades derivados de los cambios.

4. DEFINICIONES

- **Análisis del cambio:** Proceso que permite reconocer la existencias y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.
- **Área responsable del cambio:** Área responsable de la implementación, desarrollo y entrega del cambio o nuevo proyecto.
- **Área usuaria del cambio:** Área que recibirá el cambio o nuevo proyecto para su uso final.
- **Cambio:** Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
- **Gestión del Cambio:** Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.
- **IMPLEMENTACIÓN:** Instalación y puesta en marcha de un sistema o conjunto de actividades de utilidad para la empresa.

ELABORADO: Angelica Pardo/Armando Montenegro/ Giselle Rodríguez

REVISADO: Dra. Consuelo Rocio Lozada

	GESTION DEL CAMBIO	Código: GCA-P-02	
		Versión: 1	
		25/03/2020	
		Página:	2 de 3

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Mejora:** Actividad para mejorar el desempeño.

5. GENERALIDADES

La gestión del cambio debe considerar las consecuencias potenciales como:

- Identificación de peligros, riesgos e implementación de medidas de control.
- Modificaciones al sistema de gestión de calidad-
- Cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones y actividades.
- Nuevos procesos administrativos y operativos de la organización.
- Cada vez que requiera y/o se genere un cambio en algún proceso de la organización se debe informar a la alta gerencia con el fin de realizar un análisis del impacto que generara en la organización.

6. ACTIVIDADES

6.1. GESTIÓN DEL CAMBIO A NIVEL EXTERNO

- Nueva legislación: Ajustes en la operación de las pruebas poligráficas.
- Requerimientos de los clientes: Requerimientos del personal.
- Pandemias y/o virus: Ajustes en operación, no atención al público.

6.2. GESTIÓN DEL CAMBIO A NIVEL INTERNO

- Rediseño organizacionales o administrativos: Actualización de los procesos, ajustes de documentos, entre otros.
- Cambios de infraestructura e instalaciones: Remodelación de las instalaciones.
- Desarrollo de nuevos proyectos: Apertura de sedes a nivel local o nacional.

7. INCLUSIÓN DE CAMBIOS EN EL PLAN DE CALIDAD

Cualquier cambio es incluido en el Mapa de Procesos y en el Plan de Calidad, además se verifican los cambios que se realizan a los procedimientos, procesos, nuevas especificaciones de los mismos, se realizan las mediciones necesarias para ejercer control y se identifican los responsables en cada paso del proceso, así como el efecto sobre los requerimientos y características de la calidad. Esta labor es realizada por el Asesor de calidad apoyado en los jefes de los procesos involucrados.

ELABORADO: Angelica Pardo/Armando
Montenegro/ Giselle Rodríguez

REVISADO: Dra. Consuelo Rocio Lozada

	GESTION DEL CAMBIO	Código: GCA-P-02	
		Versión: 1	
		25/03/2020	
		Página:	3 de 3

8. NUEVOS PERFILES DE CARGO Y CAPACITACIONES

El jefe de talento humano tiene el compromiso de crear los nuevos perfiles del personal de manera idónea para que se logre un correcto desempeño en cada proceso y determinar las necesidades de formación requeridas. Además, establece y atiende todos aquellos requisitos de infraestructura y ambiente para la operación de los procesos necesarios

9. ANEXOS

- GCA-F-02- Formato gestión de cambios

ELABORADO: Angelica Pardo/Armando Montenegro/ Giselle Rodríguez	REVISADO: Dra. Consuelo Rocio Lozada
---	--------------------------------------